



ACTA N° 03 /CEO/2017.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 13 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°025/2016**, cuyo objeto del llamado es la **adquisición de un sistema de telefonía Voip**.

Analizado el Expediente N° 16291.01-SA-2016, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 763-SA-2016 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Del acto de apertura con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis surge que se han presentado dos oferentes: **Unify Communications S.A.** (fs.273/473), y **Taisa S.A.** (fs.474/627).

A fs. 629/636 la DGCyC incorpora el Reporte del Estado Registral (RIUPP) de las firmas oferentes.

A fs. 639/759 se incorpora folletería de la firma **Taisa S.A.**

A fs. 764 la firma **Unify Communications S.A.** toma vista del expediente.

A fs. 772 la firma **Taisa S.A.** toma vista del expediente.

A fs. 774/776 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General Sistemas Informáticos.

A fs. 778 y 781 la firma **Taisa S.A.** vuelve a tomar vista del expediente.

A fs. 783 luce nota enviada por el **RIBS**, de la que surge que para este tipo de servicio no pueden emitir un precio de referencia, por lo cual sugiere tomar como referencia el precio presupuestado.



En consecuencia,

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACONSEJA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar la oferta de la firma **Taisa S.A.** por no dar cumplimiento a las especificaciones técnicas según informe de la Dirección General de Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Adjudicar la Licitación Pública N°025/2016,** de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON N°1: a la firma **Unify Communications S.A.** por el precio unitario de pesos diecisiete millones setecientos noventa y cinco mil (\$17.795.000-) y mismo monto total pesos diecisiete millones setecientos noventa y cinco (\$17.795.000-), por resultar la única oferta ajustada al pliego.

Siendo las 13.30 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

Sr. Juan Jesús GILLIGAN, Presidente; Sr. Edgardo Rafael CISNEROS, Vocal Titular y Sr. Hernán Claus HAGEDORN, Vocal Titular

DIAS DE PUBLICACIÓN:

20-02-2017	21-02-2017
-------------------	-------------------

VENCIMIENTO DE IMPUGNACIÓN: 24/02/2017